haga saver y da gracias dela para q̃ lee en dup.co acep.n Zenta
al Dn̄o dho lo producido para q̃ Continue en la aplicacion
antes tenia sin nouedad alguna en la misma forma q̃ esta
na aplicada por Decreto de Sta Ciud. de fha 15 de Junio
de 1634; pues aunq̃ en el Cauldo Celebrado por esta Ciud. de
27 de Abrill se determino aplicar el producto de dha Casada
al Regim.to de la q̃ se reconoce Salitral en la Rambla de
za q̃ parece le estar Concluidas las obras de dha Colegia
pecto a significarse q̃ el S.or D.n Juan Greg.o [illegible] hauiendo Reco
Porrazon de Suelar Luego eficacionar en dhas obras Como
de su Com.n y que es reconocida por el S.r D. Matheo tude
agua de dha Rambla

M. M. Il.e S.or Concejo
Justicia y Regim.to de
esta M. N. y M. L. Ciud.
de Lorca, q̃ de D.s m.s
a.s &a.

se halla y notablem.te
disminuida q̃ ha
berse recogido la
del Puerto de Lumbre
ras Por los ~~Duen~~
~~decho~~ Lucesandella
y que al parecer es
determinacion a dha Rambla se hace preciso pro
ceda a una Inspeccion y antes con mas proli
xidad y concurrencia de Peritos a [illegible] q̃
determinar las providencias mas comun.tes y para
nominacion de Comisarios que concurran con los
que se nombraren por dho Cauld.o ecclesiastico de
dicha esta Ciud.—

La Ciud. Dijo q̃ respecto a hallarse reunida con el
Cau. eclesiastico por los fundam.tos que constan en el antez
dho; resolvio continuar sin nobedad en todas las fun
ciones en que es costumbre concurrir a dha Colegial; y que
por lo respectivo a la asistencia que en este mismo tiempo ha
tenido a la parrochial de S.n Thomas la atencion q̃ a deuido
[illegible] Ponce [illegible] se da comision al S. D.n [illegible]
lu para dar las correspondientes gracias, y queda sobre
los Gastos de esta asistencia de Acolitos y [illegible]